



SEÑALADO EN CUARTO, VEINTI
 NUEVE DE MARZO, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SESENTA
 Y CINCO.

En la Villa de Mexico a diez dias del mes de noviembre
 de mill seiscientos y sesenta y cinco años En la Sala Capitular
 de ella se juntaron el Consejo de Justicia y Regimiento de
 ella segun lo tiene de uso y Costumbre para tratar y Conferir
 en la cosa tocante y perteneciente a los señores de las
 Magestades de las Indias de Castilla y de las Indias
 de Indiferente de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 a Guerra de la dicha Villa de Mexico

- D. Juan de la Cruz Canoy
- D. Juan de la Cruz Canoy
- D. Alonso Canoy
- D. Juan de la Cruz Canoy

En la Villa de Mexico a diez dias del mes de noviembre
 de mill seiscientos y sesenta y cinco años En la Sala Capitular
 de ella se juntaron el Consejo de Justicia y Regimiento de
 ella segun lo tiene de uso y Costumbre para tratar y Conferir
 en la cosa tocante y perteneciente a los señores de las
 Magestades de las Indias de Castilla y de las Indias
 de Indiferente de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 a Guerra de la dicha Villa de Mexico

Lan =

